

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA TRABAJO EN HORARIO EXTENDIDO P-COR-SIB-05.07	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 1 de 5

1.0 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para un proceso sistemático de identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional en trabajos continuos en horario extendido.

2.0 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura y subsidiarias, así como a todos sus Contratistas y visitantes.

3.0 DEFINICIONES

Trabajo Continuo

- ⊕ Actividad no programada que requiere ser realizada inmediatamente por temas de Calidad, Seguridad o continuidad del proceso.

Horario de trabajo

- ⊕ Periodo de tiempo, entre las horas de entrada y salida, que conforman la jornada laboral definida por el Empleador.

Horario Extendido

- ⊕ Horas adicionales, al horario de trabajo, en las cuales debe laborar el personal para culminar una tarea.

Jornada Laboral

- ⊕ Número total de horas que una persona debe trabajar al día o a la semana según el régimen laboral.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Trabajadores

- ⊕ Cumplir el horario extendido autorizado por el titular.
- ⊕ Reponer las horas de descanso al siguiente turno.

Ingeniero/jefe Área

- ⊕ Tramitar el Permiso de Horario Extendido, justificando que se trata de un trabajo continuo.
- ⊕ Implementar controles operativos eficientes para la realización del horario extendido.

Superintendente / Gerente Área

- ⊕ Autorizar Permiso de Horario Extendido
- ⊕ Brindar los recursos necesarios para la implementación de los respectivos controles operativos.

Superintendente/jefe Seguridad

- ⊕ Autorizar el Permiso de Horario Extendido.
- ⊕ Auditar los controles operativos propuestos para el horario extendido.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA TRABAJOS EN HORARIO EXTENDIDO P-COR-SIB-05.07	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 2 de 5

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Aspectos Generales

- ⊕ El Ingeniero/jefe Área debe programar las actividades de manera tal que culminen dentro del horario de trabajo establecido.
- ⊕ El horario extendido genera el riesgo de Fatiga y por ende reduce la capacidad de atención y reacción ante estímulos externos.
- ⊕ Los Niveles de Supervisión deben solicitar el Permiso de Horario Extendido sólo en caso de un trabajo continuo.

5.2 Permiso del horario extendido

- ⊕ El Ingeniero/jefe Área, si un trabajo continuo no culmina dentro horario de trabajo, debe tramitar el Permiso de Horario Extendido para poder continuar.
- ⊕ El horario extendido debe durar como máximo 03 horas adicionales respecto a la hora de salida del horario establecido.
- ⊕ El Ingeniero/jefe Área debe tramitar el Permiso de Horario Extendido como máximo con dos horas de anticipación a la culminación del turno, de manera que se tenga un periodo de tiempo para poder implementar controles operativos eficientes.
- ⊕ El Ingeniero/jefe Área debe asegurar que el Permiso de Horario Extendido esté firmado antes de iniciar las actividades.
- ⊕ El personal que participa del horario extendido deberá ingresar más tarde al siguiente día considerando la recuperación de las horas adicionales trabajadas el día anterior.

5.3 Trabajos continuos

- ⊕ Se consideran trabajos continuos a:
 - Vaciado de concreto, cuando por condiciones de clima o demoras en la ruta no sea posible culminar dentro del horario de trabajo; por lo que debe continuarse con la actividad por aspectos de Calidad.
 - Montaje de estructuras, cuando es necesario culminar con el aseguramiento de una vigueta, viga o columna por aspectos de Seguridad.
 - Abastecimiento de productos químicos, si el vehículo de transporte inició el abastecimiento del producto en los tanques de almacenamiento y no ha concluido la descarga total por aspectos de Seguridad.
 - Mantenimientos no programados que afecten la continuidad del proceso.
- ⊕ Cualquier trabajo continuo iniciado en el turno diurno, en actividades donde no exista turno nocturno, y que por razones operativas debe ser realizada luego de la hora de salida, debe ser validado por el área de Seguridad.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA TRABAJOS EN HORARIO EXTENDIDO P-COR-SIB-05.07	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 3 de 5

5.4 Controles Operativos.

- ⊕ El Ingeniero/jefe Área debe asegurar que se cuente con la iluminación adecuada en la zona donde se realizarán los trabajos en horario extendido.
- ⊕ El Ingeniero/jefe Área debe permanecer en la zona durante la duración de los trabajos en horario extendido.
- ⊕ El Ingeniero/jefe Área debe realizar una sensibilización sobre el riesgo de Fatiga y brindar la confianza a los trabajadores para que detengan su trabajo cuando identifiquen están siendo afectados por dicho riesgo.
- ⊕ El Ingeniero/jefe Área debe asegurar que se cuente con un Plan de Emergencias para casos de accidentes durante el horario extendido.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ P-COR-SIB-04.08-F01, Solicitud de Horario Extendido.
- ⊕ Relación de participantes en la tarea

7.0 REVISIÓN

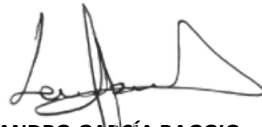
- ⊕ Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ Decreto Legislativo N.º 854 y su TUO (Decreto Supremo N.º 007-2002-TR)
- ⊕ Ley 27671: Modifica el Decreto Legislativo N.º 854 para actualizar y precisar los límites en jornadas acumulativas o atípicas.
- ⊕ Decreto Supremo N.º 008-2002-TR: Es el reglamento oficial que detalla la aplicación de las normas sobre jornada, refrigerios y turnos nocturnos.

9.0 ANEXOS

- ⊕ Anexo 01, Formato de solicitud de horario extendido
- ⊕ Anexo 02, Lista de personal participante en la tarea.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 PEDRO NAVARRO BAYONA DIRECTOR DE SEGURIDAD	 TOMAS CHAPARRO DÍAZ GERENTE DE SEGURIDAD	 LEANDRO GARCÍA RAGGIO GERENTE GENERAL
FECHA: 18/08/2026	FECHA: 22/09/2026	FECHA: 23/09/2026

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA TRABAJOS EN HORARIO EXTENDIDO P-COR-SIB-05.07	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 4 de 5

ANEXO 01
Solicitud de horario extendido

	PERMISO DE TRABAJO PARA HORARIO EXTENDIDO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BUENAVENTURA	
		Código: F01	
		Versión 01	
		Página 1 de 1	
UNIDAD NEGOCIO: _____		Fecha: _____	
EMPRESA: _____		Hora inicio Hora término	
AREA: _____			
TRABAJO A REALIZAR: _____			
Gerente/Residente/Jefe responsable de los trabajos _____			
Supervisor Operativo responsable de los trabajos: _____			
Supervisor de Seguridad a cargo de la Supervisión. _____			
COMUNICACIÓN		CONTROLES DE SEGURIDAD	
Radio	☐	Frecuencias	_____
Celular	☐	N°	_____
		IPERC continuo ☐ AST ☐ PETS ☐ PETAR ☐ Baños adecuados e iluminados ☐ Accesos y vías de evacuación iluminados. ☐	
Vehículos de transporte y/o Emergencia		Placa	
1	_____	_____	
2	_____	_____	
3	_____	_____	
ILUMINACION ☒ Tipo: Luminarias Nro. _____ Lamparas Nro. _____ Otro. _____			
AUTORIZANTE			
Superintendente general (BVN o subsidiaria)		Supervisor responsable (BVN o subsidiaria)	
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____	
Firma _____		Firma _____	
Fecha: _____		Fecha: _____	
Observaciones: _____			
SOLICITANTE			
Gerente/Residente Empresa Contratista		Supervisor responsable - Empresa Contratista	
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____	
Firma _____		Firma _____	
Fecha: _____		Fecha: _____	
Observaciones: _____			
V°B° SEGURIDAD.			
Jefe Seguridad Empresa Contratista		Jefe/Ingeniero Seguridad - Buenaventura o Subsidiaria	
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____	
Firma _____		Firma _____	
Fecha: _____		Fecha: _____	
Los permisos para el V°B° deben ser entregados a la Supervisión de Seguridad de BVN o subsidiarias dentro de las 02 horas antes del inicio del trabajo extendido. Nota: Los supervisores responsables de trabajo que firman el presente permiso, deben permanecer en área de trabajo mientras se ejecuten las tareas.			

ANEXO 02
Lista de Participantes

RELACIÓN DE PERSONAL INVOLUCRADO EN EL HORARIO EXTENDIDO				
FECHA: _____				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				

Página 1